

Betina Andrea

GUINDI*

*. Docente en Cs. de la Comunicación, Facultad de Cs. Sociales UBA.

BUENOS AIRES, CIUDAD PARTIDA REFLEXIONES EN TORNO DEL ESPACIO Y LA DEMOCRACIA

49

Resumen

¿Qué escenas en torno a los usos del espacio se despliegan actualmente en Buenos Aires? La pregunta por los modos de habitar la ciudad hoy, se dirige a pensar la relación entre la forma urbana material y la política, asumiendo con Rancière que la política es “la actividad que reconfigura los marcos sensibles en el seno de los cuales se definen objetos comunes”. De modo que la forma urbana es política en tanto habla de una distribución sensible entre el todo y aquello que excluye.

Desde estas coordenadas teórico-conceptuales, se reflexiona acerca de las (re)configuraciones del tejido sensible que durante las últimas décadas, se vienen produciendo a partir del arribo del neoliberalismo a la ciudad. Reconfiguraciones que, como la lógica de la gentrificación, involucran procesos de exclusión pero que también manifiestan, como en las experiencias ligadas al derecho a la ciudad, formas subjetivas que pujan por una distribución más igualitaria del espacio.

Palabras Clave: Buenos Aires - Gentrificación - Derecho a la ciudad - Política.

Summary

What scenes concerning around the uses of the space actually deployed in Buenos Aires? The question for the manners of inhabiting the city today, leads to examining the relation between among the urban material form and the politics, assuming with Rancière that the politics is “the activity that re-forms the sensitive frames in the bosom of which common objects are defined “. So that the urban form is political, while it speaks about a sensitive distribution between everything and that one that it excludes.

From these theoretical-conceptual coordinates, it is thought over brings over of the (re) configurations of the sensitive fabric that during the last decades, they come producing from the arrival of neoliberalism to the city. Reconfigurations that, as the logic of the gentrification, involve processes of exclusion but that also they demonstrate, since in the experiences tied to the right to the city, subjective forms that bid for a more egalitarian distribution of the space.

Key words: Buenos Aires - gentrification - right to the city - politics.

BUENOS AIRES, CIUDAD PARTIDA. REFLEXIONES EN TORNO DEL ESPACIO Y LA DEMOCRACIA. FRENTE A LA GENTRIFICACIÓN, EL DERECHO A LA CIUDAD; FRENTE A LA EXCLUSIÓN, EL LITIGIO¹

50

INTRODUCCIÓN

En el marco de las transformaciones urbanas tras la crisis del capitalismo industrial y la consolidación del orden neoliberal suscitadas a lo largo de las últimas décadas, en la Ciudad de Buenos Aires aparecieron y se expandieron diversas escenas en torno a los usos del espacio ligadas fundamentalmente al renovado interés por el mercado del suelo, manifestado por parte del capital privado internacional. Lejos de ser expresión de meras mutaciones en la forma urbana o de problemas estrictamente territoriales, la novedosa (y más desigualitaria aún) distribución espacial anunciaba la exacerbación de la exclusión social montando descarnados procesos de desdemocratización (Balibar, 2012; 2013).

La pregunta por los modos de habitar la ciudad hoy se dirige, entonces, a indagar la relación entre el espacio urbano y los sujetos que lo habitan, convocando particularmente a la dimensión política o politizable de esa relación. Para ello se hará foco en los andamiajes teóricos de Étienne Balibar

y Jacques Rancière. El aporte del pensamiento de Rancière permite asumir al espacio urbano en términos de una configuración estética. La estética entendida como “un modo de articulación entre maneras de hacer, formas de visibilidad de esas maneras de hacer y modos de pensabilidad de esas relaciones” (Rancière. 2009: 7). De modo que la política se despliega como “la actividad que reconfigura los marcos sensibles en el seno de los cuales se definen objetos comunes” (2010:61), es decir, es aquello que produce transformaciones del paisaje común. A su vez, la conceptualización de la ciudadanía de Balibar, crítica de la tradición liberal-capitalista que la limitó a una concepción jurídico-moral, propone restituir su poder constituyente a partir de potenciar un “comportamiento político en el sentido fuerte del término” (Balibar, 2004: 14). Aun reconociendo la distancia de algunos de sus planteos, la interlocución entre ambas perspectivas resulta una contribución conceptual insustituible a la hora de pensar la relación entre ciudad y política o, dicho en otros términos, entre espacio urbano y ciudadanía.

También en lo concerniente al modo de abordaje, paralelamente se asume la decisión de establecer cruces con otras disciplinas de las ciencias sociales que, en su especificidad, otorguen mayor precisión a las consideraciones conceptuales que guían el trabajo. Este enfoque interdisciplinario apunta a nutrirse de registros visuales, periodísti-

1. El presente artículo forma parte de la tesis doctoral “Habitar Buenos Aires. El derecho de ciudad ante la actual forma política urbana”, en proceso de escritura.

cos, publicitarios y, fundamentalmente, de discusiones y producciones provenientes de los estudios urbanos -un prolífero campo de investigación en el que también se apuesta a la permeabilidad de las fronteras disciplinares.

No obstante, el interés en la referencia a casos no es concebido en un estricto sentido empírico sino que debe leerse en los términos de aquello que en su libro *Signatura rerum* (2010) el filósofo italiano Giorgio Agamben ha denominado caso paradigmático. Refiere a la noción de caso como aquello que, sosteniendo y exhibiendo su singularidad logra dar inteligibilidad a un campo mayor. Lo importante es que la inteligibilidad no precede a los fenómenos sino que, precisamente, se va dando junto a estos. De modo que la decisión de recurrir a ciertos ejemplos no pretende avanzar hacia una generalización sino justamente constituir un procedimiento para la comprensión de problemas conceptuales de otro orden, en particular el de la ciudadanía y sus derechos.

Este planteo resulta fértil para pensar también la incorporación de material visual. Las imágenes -una selección muy acotada en esta ocasión- no son concebidas como una mera ilustración aunque tampoco se les asigna un carácter probatorio. Se presentan a modo de *exemplum* (ejemplos singulares y no modelos ejemplares, como dice el propio Agamben) pero que a la vez expresan el potencial performativo de la imagen, en el sentido que Horst Bredekamp (2004) entiende la posibilidad de participación de una imagen en el orden social.²

En cuanto a la organización del artículo, en los primeros apartados se propone la reflexión político-conceptual con el fin de establecer las coordenadas teóricas que orientan el trabajo. Luego, se avanza en los aspectos relativos a los procesos actuales del espacio porteño, procurando vertebrar los lineamientos esbozados en las primeras páginas.

Desde estas coordenadas teórico-conceptuales, la propuesta es reflexionar acerca de las (re)configuraciones del tejido sensible que duran-

te las últimas décadas, se vienen produciendo a partir del arribo del neoliberalismo a la ciudad. Reconfiguraciones que, como la lógica de la gentrificación, involucran formas subjetivas asociadas a la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 2007) pero que también manifiestan otras formas, como las experiencias ligadas al derecho a la ciudad que puján por una distribución más igualitaria del espacio. Frente a ello se juega, al mismo tiempo, la principal limitación y el mayor desafío de la política.

EL ESPACIO PÚBLICO Y LA POSIBILIDAD (AGONAL) DEL *SER-EN* COMÚN

Difícilmente pueda profundizarse en la relación entre espacio urbano y política sin transitar la cuestión del espacio público, inefablemente vinculado a cualquier posibilidad de ser-en-común -aspecto sobre el cual ha reflexionado con lucidez la filósofa alemana Hannah Arendt.

En su preocupación por establecer una vinculación entre la acción humana y la política -es decir, por pensar en las posibilidades del ser-en-común-, la autora asume que “la sociedad es la forma en la mutua dependencia en beneficio de la vida y nada más adquiere su público significado, donde las actividades relacionadas con la pura supervivencia se permiten aparecer en público” (2009 [1958]: 57). Habla de la acción política como aquella que se despliega en un escenario, el espacio público, y ante un público, los ojos y oídos de los otros individuos con quienes se establecen lazos/separaciones a partir de acciones y palabras. En ese sentido, su idea de polis antes que limitarse a la existencia física de una ciudad-estado, trata de la situación de ser-con-otros:

“La polis, propiamente hablando, no es la ciudad-estado en su situación física; es la organización de la gente tal como surge de actuar y hablar juntos, y su verdadero espacio se extiende entre las personas que viven juntas para este propósito, sin importar dónde estén. “A cualquier parte que vayas, serás una polis”: estas famosas palabras no

2. Bredekamp precisamente subraya el potencial performativo a través de la figura austriana de acto de imagen, lo cual supone que las imágenes “no sólo repiten la historia pasivamente sino que son capaces, como cualquier otro acto u orden de actuar, de acuñarla” (2004: 1)

sólo se convirtieron en el guardián fiel de la colonización griega, sino que expresaban la certeza de que la acción y el discurso crean un espacio entre los participantes que puede encontrar su propia ubicación en todo tiempo y lugar. Se trata del espacio de aparición en el más amplio sentido de la palabra, es decir, el espacio donde yo aparezco ante otros como otros aparecen ante mí, donde los hombres no existen meramente como otras cosas vivas o inanimadas, sino que hacen su aparición de manera explícita.” (2009 [1958]: 221)

Respecto del significado mismo de la palabra *público*, la remite a dos fenómenos relacionados. Por un lado, la acepción que se refiere a aquello que aparece en público, lo visto y oído con una amplia publicidad. En segundo lugar, remite a la vida con otros, al mundo común. Lo importante es que si Arendt habla de ser visto y oído es porque encuentra una profunda vinculación entre el carácter público y el aparecer:

“...nuestra sensación de la realidad depende por entero de la apariencia y, por lo tanto, de la existencia de una esfera pública en la que las cosas surjan de la oscura y cobijada existencia, incluso el crepúsculo que ilumina nuestras vidas privadas e íntimas deriva de la luz mucho más dura de la esfera pública.” (2009 [1958]: 60)

Lo que impulsa Arendt, retornando a la fórmula democrática ateniense, es la asunción de la inerradicabilidad de la política como forma de *ser-en-común*. No obstante, repasa en algunas figuras -“el esclavo, el extranjero y el bárbaro en la Antigüedad, el laborante o artesano antes de la Época Moderna, el hombre de negocios en nuestro mundo” (2009 [1958]: 221)- y reconoce que el espacio público no siempre *logra existir*. Tam-

co nadie puede habitarlo en forma *permanente* -sino que más bien hay una oscilación entre las distintas esferas.

Ahora bien, dado que la preocupación es acerca de la posibilidad de constitución del ser-en-común, la pregunta que emerge es cómo se configura, en qué consiste el espacio público en el cual esa posibilidad acaece. Si acaso -como sostiene Jürgen Habermas (2009; 1999)- hay que pensar en un espacio de mediación deliberativa o si este guarda una densidad distinta. Optando por esta segunda posibilidad, en las páginas siguientes se argumentará acerca de la condición agonial de la política y del espacio público.

Respecto de la perspectiva deliberativa, en lenguaje habermasiano, la esfera pública política es definida como “un sistema de comunicación intermediador entre, por un lado, las deliberaciones y negociaciones en el centro del sistema político y, por otro lado, las organizaciones y las conversaciones informales de la sociedad civil en los márgenes del sistema político” (Habermas, 2009: 159). Es decir que, para Habermas, la esfera pública aparece como un espacio exterior, capaz de *influir* en la sociedad política. Esta noción de influencia es problemática en sí misma en tanto niega el hecho de que la sociedad política por su parte también influye y configura el mundo común (Plot, 2008). Dicho en otros términos, en un planteo que tiende a la dicotomización, Habermas establece una errónea escisión entre deliberación pública y campo político:

“El sistema político es un subsistema especializado en la toma de decisiones colectivamente vinculantes, mientras que las estructuras comunicativas de la esfera pública constituyen una abarcativa red de sensores que reacciona a la presión de los problemas



de toda sociedad y estimula el surgimiento de opiniones influyentes.” (Habermas, 1999: 58-9)

El problema mayor que alberga la concepción habermasiana es que no vislumbra que la dimensión comunicacional de los fenómenos de la vida social lejos de estar solo dirigidos al entendimiento suponen inexorablemente también el antagonismo (Plot, 2008). Esta pretensión de conciliación a través del entendimiento mutuo en vistas a constituir una intersubjetividad, acarrea un segundo motivo importante de crítica que es la concepción de autotransparencia de la sociedad. Por otra parte, el nudo de la crítica a sus posiciones no radica en su adscripción a la dimensión de racionalidad política; el problema es que la racionalidad no puede ser pensada, como evidentemente lo hace el filósofo alemán, a partir de la dicotomía en que cierto racionalismo encierra a esa racionalidad: “o bien el intercambio entre interlocutores que ponen en discusión sus intereses o sus normas, o bien la violencia de lo irracional” (Rancière, 1996: 62). Es decir, lo que niega el planteo de Habermas es “lo inconmensurable que funda la política” (Rancière, 1996:61), lo cual no debe ser identificado con la irracionalidad, como hace Habermas. Al respecto, algunas consideraciones del filósofo Jacques Rancière resultan una vía productiva para dar inteligibilidad a la cuestión.

Rancière piensa al tejido social en términos de una partición del espacio sensible:

“A ese sistema de evidencias sensibles que al mismo tiempo hace visible la existencia de un común y los recortes que allí definen los lugares y las partes respectivas. Un reparto de lo sensible fija, entonces, al mismo tiempo, un común repartido y partes exclusivas. Esta repartición de partes y de lugares se funda en un reparto de espacios, tiempos y de formas de actividad que determina la manera misma en que un común se ofrece a la participación y donde los unos y los otros tienen parte en ese reparto (...) Es un recorte de tiempos y espacios, de lo visible y lo invisible, de la palabra y del ruido que define a la vez el lugar y la problemática de la política como forma de experiencia.” (2009:9–10)

La potencia del planteo radica en comprender que el tejido social como un tejido partido entre el todo y aquello que excluye. La cuestión se explica en términos de la configuración de lo que denomina el orden de la policía, esto es el conjunto de los procesos que permiten efectuar agregaciones, organizar poderes, distribuir lugares, funciones y sistemas de legitimación de toda distribución:

“La policía es primeramente un orden de los cuerpos que define las divisiones entre los modos del hacer, los modos del ser y los modos del decir, que hace que tales cuerpos sean asignados por su nombre a tal lugar y a tal tarea; es un orden de lo visible y lo decible que hace que tal actividad sea visible y que tal otra no lo sea, que tal palabra sea entendida como perteneciente al discurso y tal otra al ruido.” (1996: 44 y 45).

La política, en tanto, es entendida como una actividad antagónica de la primera, es la que interrumpe el ordenamiento pre-configurado, aquello que daña el orden de la policía. “La política (...) es la actividad que tiene por principio la igualdad, y el principio de la igualdad se transforma en distribución de las partes de la comunidad en el modo de un aprieto: ¿de qué cosas hay y no hay igualdad entre cuáles y cuáles?” (Rancière, 1996: 7). Se trata del encuentro de dos procesos heterogéneos: por un lado, el policial y por otro, el de la igualdad. A su vez, si este filósofo recurre al término partición, es para tomarlo en el doble sentido de comunidad y separación. Es decir, por un lado aparece la preocupación por el ser-en-común; pero al mismo tiempo, la asunción de la inerradicabilidad de la conflictividad social como vía para tramitarlo. Ahí radica el rotundo distanciamiento de toda concepción del espacio social como homogéneo; menos aún, armonioso.

ESPACIO URBANO: ¿CUESTIONES DE FORMA (MATERIAL) O DE POLÍTICA?

¿De qué modo podrían expandirse las reflexiones anteriores en torno del concepto político de espacio público hacia los problemas *concretos* del espacio urbano? En *La ciudad a lo lejos*, Jean-Luc Nancy propone a la ciudad como lo que “no siempre fue, no siempre será, tal vez ya no sea” (2013:

9), como un reenvío a su condición transitoria, antes que a un modo permanente de su ser y del de sus habitantes: “un haz de condiciones de posibilidad bajo las cuales se ordena lo que preferentemente llamamos una ‘cultura’” (2013: 10). Si Nancy recurre a la idea de haz, es también para desestimar la unicidad de la composición:

“Todo el mundo se encuentra y se evita, se cruza y se desvía. Las miradas se tocan apenas, se detienen furtivamente una en la otra, los cuerpos tienen cuidado, territorios frágiles se transforman sin cesar, fronteras lábiles, móviles, plásticas o porosas, una mezcla de ósmosis e impermeabilidad.” (2013:47)

La idea de una composición no homogénea trata de un espacio partido, trazos divididos entre ricos y pobres. A la ciudad, dice, le hace igual falta la partición que la mezcla y la dispersión. Tratarse, tocarse, rozarse y separarse unos con otros, unos de otros; todo ello forma parte de la experiencia urbana. En este punto, el planteo se acerca a lo que propone Richard Sennett (1997) en cuanto a contar la historia de la ciudad desde la experiencia corporal de las personas en su relación con el espacio urbano. También -y con mayor potencia que Nancy-, de la posibilidad de imaginar, construir, anhelar un destino común. Aunque, pese a sí mismo, asume que esa posibilidad de la política no siempre se despliega. Toma por caso la experiencia de Greenwich Village, en Manhattan, New York, un barrio que históricamente se caracterizó por la diversidad cultural. En la actualidad, tras todas las embestidas tendientes a la mercantilización del uso del suelo y las lógicas de segregación urbana, el barrio continúa proponiendo una de las máximas experiencias de convivencia multicultural. Sin embargo, dice, lo que se manifiesta es la voluntad de vivir con la diferencia pero, al mismo tiempo, la negación de que ello implique un destino compartido. Lo que para Sennett obstaculiza la posibilidad de emergencia de un cuerpo cívico es, siguiendo a Alexis de Tocqueville, esa sensación de ajenidad respecto de los destinos de los demás. Es indudable la potencia de la tesis de Sennett, pero no solo

por la fuerza de seducción que emana de su libro sino por lo sugestivas que se tornan sus claves de lectura para pensar las posibilidades y obstáculos de la política en la ciudad.

Surge aquí la necesidad de un alto en el camino para provocar un poco esa lectura: ¿es la co-presencia de los cuerpos la condición para la posibilidad de la polis, ciudad cívica? La respuesta, compleja, resulta afirmativa y negativa al mismo tiempo. En primer lugar, ante la tesis de Sennett, habría que pensar que lo que está en juego no es tan solo la co-presencia literal (de los cuerpos) de modo que es posible una co-presencia, un tipo de puesta en común que exceda –aunque contemple– la presencia física (Plot, 2008). Esto permitiría pensar que, frente a la creciente tecnologización de las sociedades contemporáneas, por ejemplo, ciertos debates a través de la virtualidad de las redes sociales -sin una co-presencia física inmediata- podrían guardar una potencia política con relación a los problemas de la ciudad. Sin embargo, la asunción de que la co-presencia remite a algo mayor que al entrecruzamiento de cuerpos mueve la cosa bastante más aún.

Un intento interesante de vincular los problemas de la ciudad y la política es la lectura lefortiana que hace Rosalyn Deutsche.³ La autora trabaja sobre cuestiones ligadas al urbanismo y al arte contemporáneo y se interroga acerca de qué quiere decir que el espacio es público. Su primera apreciación consiste en entender que el modo en que el mismo es concebido se imbrica con la concepción de lo humano, de lo social, de comunidad que circula en una sociedad:

“Cuando, por ejemplo, quienes en la administración se ocupan de las políticas artísticas y los funcionarios municipales bosquejan directrices para situar al “arte en los lugares públicos”, utilizan rutinariamente un vocabulario que invoca los principios tanto de la democracia directa como de la representativa: las obras de arte ¿son para “el pueblo”?, ¿animan a la “participación”?, ¿están al servicio del “electorado”? La terminología del arte público alude con frecuencia a la

3. La autora ubica su trabajo dentro de la línea de una serie de pensadores que han venido manifestando su preocupación por una formulación de la noción de democracia asociada a la idea de enigma de Lefort. Entre los autores mencionados se encuentran Laclau, Mouffe, Balibar, Nancy, entre otros (Deutsche,)

democracia como forma de gobierno, pero también a un espíritu democrático igualitario en general: esas obras de arte ¿evitan el “elitismo”?, ¿son “accesibles”?” (Deutsche: 2001: 3)

El espacio público es una suerte de corolario de la democracia en la cual se abandona una positividad, una fundamentación sustancial de lo social, de modo que “*lo que se reconoce en el espacio público es la legitimidad del debate sobre qué es legítimo y qué es ilegítimo*” (Deutsche, 2001:8). Es decir, siguiendo a Lefort, lo que la autora propone es que el espacio público mismo supone una institucionalización del conflicto a partir de un permanente ejercicio de derechos que pongan en juego el poder instituido, “lo cual, en palabras de Lefort, “tiene como resultado una impugnación controlada de las reglas establecidas”” (Deutsche, 2001: 9).

Menciona el caso de un conflicto en torno al espacio de una plaza pública en la ciudad de Nueva York, en torno de la cual se plantearon una serie de disputas respecto de *qué uso darle y cómo regular su uso*. Luego de una serie de idas y venidas, hacia 1991, el New York Times informaba de modo celebratorio acerca de la solución brindada por un grupo vecinal en *Greenwich Village, Amigos del Jackson Park*, que habían logrado la autorización oficial para cercar y cerrar con candado por las noches el parque público a partir de una inversión de los propios vecinos (debido a la falta de recursos por parte del Estado para resolver la situación). El caso fue presentado por los vecinos protagonistas y por los medios como la posibilidad de resolver la conflictividad, de arribar a una solución consensuada. Otro medio, el *City Journal*, directamente asumía que la decisión lograba desplazar a los indeseables que carecían de vivienda y pretendían usar la plaza como espacio para pernoctar pero aun así presentaba a esa decisión como el modo eficaz de erradicar la conflictividad.

La autora trata de desbrozar una serie de cuestiones que se tejen en torno de la solución adoptada. Por un lado, lo que hace es *decretar a priori los usos legítimos del espacio*. La decisión se puede explicar, dice, a partir del término apropiación, acuñado por Lefort (1988) para hablar de la estrategia de un poder que establece una relación de dominación sobre el propio espacio.

En segundo lugar, queda claro que, en términos conceptuales, se despliega en esa decisión una noción en la que el espacio público es concebido como algo previo, *a priori*. Pero además, ese espacio se plantea *a priori* como exento de conflictividad social. Es decir, se pretende que es la acción disruptiva de las personas carentes de vivienda la que altera la armonía originaria del espacio:

“La presencia actual de personas sin vivienda en los lugares públicos de Nueva York es el síntoma más agudo de las relaciones sociales desiguales que determinaron el perfil de la ciudad a lo largo de la década de 1980, un periodo en el que la ciudad no se renovó, como afirmaban los promotores de dicha renovación [redevelopment], para satisfacer las necesidades naturales de una sociedad unitaria sino para facilitar la reestructuración del capitalismo global. Como forma específica del urbanismo capitalista avanzado la renovación destruyó las condiciones de supervivencia de las personas residentes que ya no eran necesarias en la nueva economía de la ciudad. La “gentrificación” [gentrification] de los parques jugó un papel clave en este proceso. Las personas sin vivienda y los nuevos espacios públicos, como es el caso de los parques, no son, por consiguiente, entidades diferenciadas, aquéllas interrumpiendo la paz de estos. Ambas son, por el contrario, producto de los conflictos espacio-económicos que constituyen la producción contemporánea del espacio urbano.” (Deutsche, 2001:14)

En buena medida, este planteo da en la tecla en cuanto a la densidad de los problemas de la ciudad. “*¿Por qué la ciudad es cómo es? (...) ¿por qué sus formas son las que son? ¿Qué nos permiten vislumbrar de ellas?*” se pregunta Gorelik (2010), un arquitecto volcado a la historia. Reparar en la forma urbana supone concebir a la ciudad como artefacto material, cultural y político, afirma. La propuesta consiste en asumir el protagonismo de la forma en su ligazón con la política, “*entre cultura material e historia de la cultura, entre los diferentes tiempos que atraviesan la ciudad, el de sus objetos materiales, el de la política, el de la cultura*” (2010 [1998]:14).

Para este autor el “*espacio público no es (...) el mero espacio abierto de la ciudad, a la manera que*

tradicionalmente lo ha pensado la teoría urbana. (...) es una categoría que carga con una radical ambigüedad: nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana” (2010: 19). Es la dimensión de mediación -siguiendo la fórmula arendtiana entre sociedad y estado, en la que se dirimen los problemas comunes (Arendt, 2009). Lo que se infiere del planteo de Gorelik -en sintonía con Plot (2008) y Deutsche (2001) entre otros- es que no se trata de un espacio prefigurado, a priori, sino que éste se constituye en correlación con los innumerables juegos de miradas e intervenciones que ponen de manifiesto la aparición/constitución de la figura del ciudadano (Arendt, 2009). La aparición del ciudadano remueve, a su vez, el (permanente) interrogante acerca de sí.

“Los ciudadanos actúan como una comunidad, y en qué medida su carácter de miembros de la comunidad es algo que se les impone, se les atribuye o simplemente heredan, o algo que ellos crean y recrean permanentemente a través de su acción común, del devenir común de su acción que expresa un determinado derecho, en el sentido de Spinoza de sensación de poder como capacidad.” (Balibar, 2012: 11)

Su preocupación radica en instalar una mirada que asuma la historia en que los modos de la ciudad producen significaciones y para ello se ocupa de las figuras materiales y culturales, de los artefactos materiales construidos históricamente en torno de cuyas formas es posible pensar el *proceso de constitución de un espacio público metropolitano*.

Si bien han sido frecuentes las perspectivas que procuraron asumir las conexiones entre ciudad y sociedad o, dicho en otros términos, entre espacio público urbano y esfera pública política, para Gorelik podría hablarse de cierta bifurcación en el tratamiento. Por un lado, quienes trabajan en la noción en su acepción más cercana a opinión pública, el espacio urbano remite más a una suerte de escenario en el cual transcurren los problemas de mediación entre estado y sociedad civil -si bien no lo explicita, podría pensarse en la noción de *esfera pública habermasiana*. Por el otro lado, una concepción más ligada al trabajo que tradicio-

nalmente realizaba la teoría urbana y que limitaba el espacio público a los espacios abiertos de la ciudad. Frente a este tránsito bifurcado del término, el autor guía la cuestión hacia otros rumbos:

“Como se sabe, espacio público es una categoría que carga con una radical ambigüedad: nombra lugares materiales y remite a esferas de la acción humana en el mismo concepto; habla de la forma y habla de la política, de un modo análogo al que quedó materializado en la palabra **polis**. (...) el estado público es una dimensión que media entre la sociedad y el estado, en la que se hacen múltiples expresiones políticas de la ciudadanía en múltiples formas de asociación y conflicto frente al estado.” (2010:19)

Se trata de reconsiderar el problema democrático en su vinculación específica con la discusión acerca del espacio público pero revalorizando su cualidad material y, sin perder de vista, la relación conflictiva con *lo privado*. La reciprocidad entre forma y política no hace sino resaltar la condición de coalición inestable y fugaz, lo cual lleva la atención a otro aspecto ineludible sobre el cual se ha venido insistiendo líneas: el espacio no es escenario preexistente ni epifenómeno sino que da cuenta de una experiencia social que organiza y da forma a esa experiencia. A tono con lo que se ha venido afirmando, para Gorelik el espacio público es más bien un horizonte conceptual y político. No obstante, esta presentación de las cuestiones de la ciudad habilita *otra vuelta de tuerca* que, sin embargo, lleva a una nueva ronda por zonas ya visitadas.

Esto puede encontrar puntos de vinculación con el planteo de Rancière cuando refiere al tejido social en términos de la expresión *fábrica de lo sensible* para dar con lo que entiende por mundo sensible común, como *hábitat común*; una idea de “reparto de lo sensible” que remite a un mundo común que “nunca es simplemente el *ethos*, la estancia común, que resulta de la sedimentación de un cierto número de actos entrelazados. Este es siempre una distribución polémica de maneras de ser y de ‘ocupaciones’ en un espacio de los posibles” (2010: 53). El punto está en que el litigio de la política se da precisamente sobre el

campo estético.⁴ De modo que el problema de fondo consiste, ante todo, en una cuestión estético-política.

Existe una *politicidad sensible* -expresión que se pone en juego con su idea de bipolaridad entre *estética de la política y política de la estética*- lo cual supone que no hay una homologación plena entre la dimensión política y la dimensión del arte pero sí la posibilidad de convocar la dimensión política de los fenómenos estéticos (y viceversa). De ahí que podría hablarse de una historia de lazos paradójicos entre el paradigma estético -el de la estética urbana, en el caso de este trabajo- y la comunidad política (Rancière, 2013). De modo que, y sin negar la productividad del camino trazado por Gorelik, tal vez resulte necesario redoblar su apuesta. El desafío de pensar en el espacio porteño actual -y los modos de habitarlo-, convocando particularmente a la dimensión política o *politizable* de los fenómenos sociales no supone solo una ampliación de los problemas territoriales en pos de proponer una suerte de imbricación entre los problemas de territorio y urbanidad -la forma- y la política. La forma urbana es política en tanto habla de una distribución de lo sensible, entre el todo y aquello que se excluye (Rancière, 1996). En ese sentido, la partición de lo sensible atañe a la ciudad. Configura sus partes, instituye sus tiempos, distribuye su todo. Por eso, la potencia política de la ciudad no se restringe a los problemas del cuerpo -y de la piedra- aunque sin duda los involucra. Siguiendo a Rancière, el *habitar una ciudad* se asume, ante todo, como una actividad política que encarna la conflictividad de la vida social; de modo que siempre se habita una *ciudad partida*. No obstante, las escenas generadas por el arribo neoliberal provocarían una exacerbación de la profundidad y condiciones de esa partición.

GENTRIFICACIÓN: FORMA URBANA DE LA EXCLUSIÓN

Las primeras manifestaciones ostensibles del arribo de los procesos de neoliberalización al espacio porteño pueden ubicarse, inequívocamente, dentro del proceso abierto en América Latina en los años setenta de la mano de las dictaduras cívico-militares que arrasaron la región (Murillo, 2008; Guindi *et al.*, 2012; Guindi, 2012; 2014).⁵ Ya hacia la década del noventa las consecuencias de la reestructuración del capitalismo mundial, que supuso el predominio del orden neoliberal (Harvey, 2008; Theodore *et al.*, 2009), comenzaron a cobrar mayor evidencia y Buenos Aires no permaneció ajena a esa lógica. La subsunción de la política a las leyes del mercado se evidenció en medidas tendientes al desmantelamiento de lo público, remercantilización de lo social y deslegitimación de la democratización del bienestar que había caracterizado a las tres décadas anteriores (Offe, 1990; Habermas, 1994), marcando el compás de la dinámica urbana, nacional y regional. No obstante, resulta bastante poco fértil leer ese arribo como la mera aplicación de un modelo neoliberal homogéneo y plenamente pre-constituido. Carecería de sentido sostener que se trató de una irrupción de fenómenos absolutamente novedosos cuando, en realidad, el particular -y *“exitoso”*- modo de implementación de las lógicas neoliberales tuvo lugar en relación con cierta sedimentación de capas previas (Gorelik, 1999; 2004; 2010). En ese sentido, el imperativo histórico a ser lugar de *desembarco* privilegiado de las tendencias mundiales favoreció la implementación de ciertos rasgos y operatorias neoliberales en el espacio porteño.

Con el neoliberalismo, la vida en las ciudades se volvió mucho más difícil aún; se sacudieron los más diversos órdenes de la vida humana. La lógica neoliberal mostró su lugar directriz particular-

4. La palabra estética no es usada en términos de una teoría de la sensibilidad ni del gusto o placer por el consumo del arte; remite al modo de ser de los objetos.

5. Ya por esos años, como sostiene Adrián Gorelik, la embestida neoliberal en la versión más dura de disciplinamiento y represión social alcanzó a la ciudad. El tristemente célebre intendente del gobierno militar, Cacciatore, fue la cabeza de las políticas de expulsión de pobres del área metropolitana y expropiación de viviendas populares (Gorelik, 1999; 2004). No obstante, autores como Susana Murillo (2008) ubican en la dictadura de Onganía -hacia fines de los sesenta-, claros indicios de esta irrupción.

mente en lo atinente a los *usos del suelo urbano*: novedosos desarrollos arquitectónicos convertían antiguos espacios públicos en espacios privatizados; nuevas formas de espacios privados demolió a las clásicas viviendas urbanas; renovadas formas y espacios de consumo, proliferación de instituciones educativas de gestión privada, entre otros, transfiguraban paisajes, hábitos y circulaciones por el espacio de la ciudad (Pírez, 2009). Frente a ello, en numerosos trabajos académicos y movimientos sociales comenzó a circular un concepto acuñado tiempo atrás: la *gentrificación*. Este concepto fue acuñado en la década del '60 por la socióloga británica Ruth Glass (1964), quien lo utilizó para describir los procesos de transformación de ciertos barrios londinenses en los cuales los sectores populares se vieron desplazados por nuevos residentes de mayor poder adquisitivo -*the gentry*.

En los últimos años el término viene siendo objeto de múltiples debates y desplazamientos semánticos (Slater, 2004; 2015; Smith, 1986; 1996; 2002) aunque, en términos generales, su uso en un sentido crítico tiende a describir la fuerza de los procesos hegemónicos experimentados a partir de la remercantilización del uso del suelo propiciada eminentemente por *holdings* inmobiliarios transnacionales con la anuencia de gobiernos nacionales y/o regionales y cuya principal operatoria/consecuencia consistía en el desplazamiento y/o exclusión de los sectores populares de sus espacios de hábitat tradicionales.

Por otra parte, como sostiene Janoschka:

“El término de *gentrificación* tiene un significado específico que va más allá de describir de forma neutra los procesos de transformación en la ciudad. Tiene un bagaje político. Tiene la capacidad de articular la reivindicación política y esto le hace un término muy útil tanto para los movimientos sociales como para articular propuestas y críticas a la ciudad neoliberal contemporánea.”⁶

La *gentrificación* se tornó en una operatoria que, parafraseando a Nancy, convirtió las grietas entre

ricos y pobres, en fracturas; y los surcos, en zanjas intransitables, activando procesos de subjetivación que lúcidamente habían sido caracterizados por Foucault (2007) como el arte de gobierno neoliberal. Precisamente, el gobierno de la vida que impuso el despliegue del neoliberalismo trata de una intervención sobre la sociedad en su trama y espesor “para que los mecanismos competitivos, a cada instante y en cada punto del espesor social, puedan cumplir el papel de reguladores” (2007: 179). De modo tal que no se trata de un gobierno económico sino un gobierno de sociedad que remite no tanto a una política de *laissez-faire* o mercantil sino a una *ética social de empresa* (2007: 183).

La dinámica de la gubernamentalidad neoliberal y la consecuente subsunción de la política a la lógica mercantil se recrean con nitidez en este evento en Palermo viejo, uno de los barrios de mayor *gentrificación* de la CABA, organizado por el Gobierno de la Ciudad y vehiculizado por una serie de empresas de primera línea. A su vez, el evento fue publicitado a través de *notas informativas* de los principales diarios del país.

Buenos Aires no permaneció ajena a esa lógica de modo que todo esto repercutió en los más diversos órdenes de la vida de la ciudad. Por un lado, se hizo evidente una creciente polarización socioeconómica que podría sintetizarse como el debilitamiento de los sectores medios y populares, la formación de una nueva élite de trabajadores que garantizaría, en términos ideológicos, una alianza de poder con el nuevo sistema, al tiempo que se convertiría en el paradigma de nuevos tipos de consumo (Sassen, 2001). Desde el punto de vista del espacio urbano se vislumbraron cambios en hábitos, prácticas cotidianas, discursos, que denotaban nuevas formas de subjetividad y de (ruptura de) lazos sociales. Asimismo, nuevos desarrollos en lo que refiere a la arquitectura y la estética urbana mostraron aceleradas transformaciones que convertían antiguos espacios públicos en espacios privatizados; nuevas formas de espacios privados que reemplazaban las clásicas viviendas urbanas; nuevas formas y espacios de consumo, proliferación de instituciones educativas

6. Entrevista disponible en <https://elnolugar.lamula.pe/2015/09/29/la-gentrificacion/frankchute/>. Consultado el 3 de octubre de 2015.



LA CIUDAD DE MODA

DESFILE BUENOS AIRES

VENÍ EN BICI A RECORRER LOS LUGARES MÁS CARACTERÍSTICOS DE **PALERMO VIEJO**. SALIMOS DE **LEVI'S STORE** PARA HACER UN RECORRIDO GUIADO POR **MEJOR EN BICI**.

A LOS **10 MEJORES LOOKS** QUE INCLUYAN EL ICÓNICO JEAN (HOMBRES Y MUJERES, NUEVO O VIEJO, CORTADO, PINTADO, COMO MÁS TE GUSTE) LES REGALAMOS **BOLSOS PORTA IPAD** PARA BICIS.

SÁBADO 9/3 17 H
 PUNTO DE SALIDA: LEVI'S STORE
 EL SALVADOR 4714

La actividad requiere inscripción previa
 Capacidad limitada.






buenosaires.gob.ar/mejorenbici @mejorenbici @BAmejorenbici

 **Buenos Aires Ciudad** **EN TODO ESTÁS VOS**

Extraído de www.mejorenbici.buenosaires.gob.ar. Visitado 9 de marzo de 2013.

de gestión privada, entre otros (Pírez, 2009) expresaban la exacerbación de la desigualdad de la ciudad (Di Virgilio *et al.*, 2014; Torres, 200; 2001).

La mayor presencia de los nuevos desarrollos a partir de los noventa se había dado principalmente en los barrios del norte, centro y costaneros de la ciudad (Herzer, 2008; Guindi, 2012). En los últimos años, en cambio, la saturación de proyectos edilicios esas zonas hizo que el mercado inmobiliario dirija la mirada hacia zonas consideradas hasta el momento como periféricas de la ciudad. Por ese motivo, comienza a presentar interés inmobiliario, gubernamental y mediático la zona sur que históricamente había sido representada como la zona abandonada de la ciudad pero a través de una lógica que puso de manifiesto la tendencia a la remercantilización de lo social a partir de una valorización del mercado del suelo lo cual se tradujo en una mayor tendencia a la gentrificación: políticas estatales de corte neoliberal y revalorización

del mercado del suelo (Marín, 2013) que tienden a la expulsión, o al menos a la relegación a condiciones muy adversas o extremas de los sectores populares de la vivienda en el ámbito de la ciudad.

Lejos de ser expresión de meras mutaciones en la forma urbana o de problemas estrictamente territoriales, la novedosa (y más desigualitaria aún) distribución de lo sensible -que podría ejemplificarse en la co-existencia hostil de ciertos cuerpos gobernados por el hedonismo y la moral del miedo junto a otros cuerpos excluidos, cartoneando en despojos ajenos- anunciaba la exacerbación de la exclusión social y de las vulneraciones a los derechos de ciudad (Balibar, 2004; Guindi, 2012). Así presentado el panorama, los procesos de gentrificación desplegados en el espacio de Buenos Aires remiten al problema mayor respecto del funcionamiento de las formas de exclusión de la vida. Si se acuerda con Balibar acerca de la heteroge-

neidad que presenta la categoría de excluidos, se podría decir que, en el caso del espacio urbano porteño, la exclusión es multiforme. ¿Quién es digno de ser porteño y quién goza de los derechos de ciudadanía en Buenos Aires?

La pregunta es enorme y excede bastante las posibilidades de esta presentación, pero en principio se podría hablar de las exclusiones a la ciudadanía que se tramitan en torno de los fenómenos migratorios (Balibar, 2004; 2012), por ejemplo; exclusiones de larga data que el neoliberalismo también acentuó tras generar expulsiones de tipo territorial. La exclusión toma formas menos evidentes también. En palabras de Balibar: *“Hoy se puede estar excluido de la esfera pública siendo un objeto de movilidad forzada, pero también se puede estar excluido siendo, por así decirlo, un objeto de inmovilidad forzada, que es el caso de muchos ciudadanos pobres”* (2012: 20 y 21). Lo es el pobre que se propone como objeto de inmovilidad forzada, como objeto de exclusión, cuando se le niega el derecho a la vivienda.

El arribo neoliberal encontró en el espacio porteño tierra fértil para irradiar una lógica mercantil que complicó más aún las posibilidades del hombre público (Sennett, 1979), aquel, dispuesto a construir un ser-en-común. Tras varias décadas de despliegue, estas lógicas persisten en la actualidad evidenciando que el neoliberalismo está lejos de abandonar sus pretensiones respecto de la ciudad de Buenos Aires. En tal sentido, la ciudad neoliberal sigue exponiendo la imposible convivencia entre democracia y mercado.

El derecho a la ciudad: la parte de los sin parte

“Una cooperativa es una porción de suelo arrancada al mercado”.

Declaración de un entrevistado en el film documental El nido urbano, de las Hnas. Sánchez

¿Qué posibilidades tiene la política ante el actual escenario urbano de creciente exclusión y desigualdad? De lo expuesto hasta el momento, puede que se desprendan al respecto al menos dos consideraciones ineludibles. Por un lado, la negativa a concebir, como Habermas, una dicotomización entre la vida social y la política; por otro,

la crítica rotunda a la proposición consensualista que viene abonando la cristalización de la desigual distribución de los tiempos y los espacios:

“El consenso es la puesta en marcha progresiva de esa práctica gubernamental e intergubernamental y de esa representación del mundo común que aumenta la opacidad de los que participan en ella, es a la vez la necesidad de un gobierno de expertos y la necesidad de estar constantemente en posesión de las claves de lo que está pasando.” (Rancière, 2014: 210)

Estas apreciaciones abren la posibilidad de elucidar con bastante productividad la problemática actual en torno de los usos del suelo en el espacio urbano y, más precisamente, de la politicidad latente en las experiencias de disputas ligadas a la cuestión de la vivienda. En relación con ello, resulta conveniente acceder al ingreso de otro término, el derecho a la ciudad. Este concepto /esbozado por Henri Lefebvre (1969), también hacia la década del '60/, en los últimos tiempos ha cobrado bastante relevancia tanto en los estudios en torno de lo urbano como en movimientos sociales y políticos (Harvey, 2014). El derecho a la ciudad aparece como un concepto que, pese a la multivocidad que reviste hoy, puede ser entendido en una relación oposicional, tensa, con la noción de gentrificación: mientras que esta última describe los procesos que operan exacerbando la exclusión y la desigualdad, el primero habla de las fuerzas que pugnan por la universalización de la inclusión. No obstante, ambas exponen un aspecto en común en tanto proponen y debaten en torno a los modos en que la vida humana habita la polis. Es decir, el problema de la vivienda refiere a una necesidad humana; necesidad que, por otra parte, ha trasmutado a la condición de vida social y en ese sentido se despliega conteniendo a su vez una dimensión política.

En abril del 2015, un conjunto de organizaciones sociales que trabajan por el derecho a la vivienda, focalizando particularmente en la situación de las villas, instalaron durante alrededor de cincuenta días una carpa en los alrededores del Obelisco, centro de la CABA.

En ese sentido, las demandas por el derecho a la ciudad exigido desde distintos movimientos sociales y políticos deben pensarse como la imbrica-



Extraído de: <https://notas.org.ar/2014/04/21/carpa-villera-y-huelga-de-hambre-en-el-obelisco/>. Visitado 15 de agosto de 2016-.

ción entre las dimensiones social y política antes que como la persistencia de un sustrato natural de la vida humana. Como dice Rancière:

“La política siempre se definió en términos de polémica sobre lo humano, sobre la distribución de los grupos humanos, de la capacidad que se les reconoce, sobre la capacidad de la palabra que se les otorga. Desde mi punto de vista, la política siempre se planeó en torno a estas preguntas: ¿esos humanos son realmente humanos, pertenecen a la humanidad, son semihumanos o falsamente humanos? Esa gente que hace ruido con la boca, ¿habla o no habla? Se define siempre dentro de una relación de cuestionamiento de un reparto dado entre humanos, a partir de la capacidad de los humanos no contados de hacer ellos mismos que cuenten al declarar su pertenencia y su capacidad. Pienso que no hay política sin posibilidad de una subjetivación de “la parte de los sin parte”. La subjetivación pasa por una declaración que reconfigura el reparto entre los humanos.” (2012: 223 y 224)

No obstante, la preocupación de fondo se encamina una y otra vez hacia la discusión acerca de cómo forzar ese reparto.

Un ejemplo que resulta esclarecedor de este planteo es la experiencia que en estos días de fines del 2016 vienen llevándose a cabo en torno de los proyectos de urbanización de las villas de la CABA. Cuando el actual partido gobernante de la ciudad asumió en el 2007, instauró un modelo empresarial de gestión (Marín, 2013). En lo que respecta al problema habitacional de los sectores populares, proponía explícitamente la necesidad de erradicación de las villas. Sin embargo, el curso que tomó la relación conflictiva con las organizaciones sociales y políticas (Herzer et al., 1995; Rodríguez, 2009; Cravino, 2008) hizo fracasar el intento aunque no supuso el abandono del interés por el mercado del suelo en cuestión. De este modo, y tras un complejo proceso, en los últimos años el partido de gobierno evidenció un viraje al respecto orientado, entre otros aspectos, a lograr resultados electorales favorables en esos barrios. Así, tras la contundente victoria electoral del 2015, abandona el discurso de la erradicación y lanza la propuesta de urbanización de las villas⁷. Lo interesante es el debate y las acciones que comenzó a generar esta propuesta al interior de las organizaciones políticas, sociales e incluso, académicas. A partir de ello surgió un documento denominado “Acuerdo por la Urbanización de las Villas - Diez puntos por la integración socio urbana de los asentamientos” que fue presentado a principios

7. <http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-88908-2007-07-30.html>. Visitado el 23 de octubre de 2016.

de octubre de este año⁸ y busca constituirse como puntapié inicial para lograr intervenir protagónicamente en los procesos de urbanización, confusamente enunciados por el gobierno.

“*El Acuerdo por la Urbanización de las Villas - Diez puntos por la integración socio urbana de los asentamientos*- fue elaborado junto a organizaciones sociales, ONGs, referentes y vecinxs con el objeto de lograr un amplio consenso sobre aquello que se debe garantizar en los procesos de urbanización. El objetivo es hacer un aporte para revertir toda situación de segregación, que lleve a una integración plena de la ciudad, lo que implica impulsar políticas que efectivamente hagan que las villas tengan la misma calidad de vida que el resto de la ciudad.”⁹

Si bien es cierto que las disputas por el espacio están lejos de resolverse en una suerte de nómina esencializada respecto de qué contenidos debe incluir necesariamente el denominado *derecho a la ciudad*, un documento como el mencionado parece contener cierta fuerza para intervenir en determinado orden de cosas y relaciones histórico-espaciales. Las necesidades en torno a los

usos del suelo deben asumirse como una práctica constante de acción y discusión acerca de cuáles son las necesidades que emergen, se exacerbaban, se recrean a la luz de las transformaciones de los sujetos de derecho que las requieren. Esta formulación también puede leerse en sintonía con lo que propone Rancière (2012) cuando, consultado por la situación de los inmigrantes y refugiados en la Europa actual, responde asumiendo la necesidad de incluirlos en la condición de votantes pero dejando expresamente claro que la alternativa no puede pasar por una ontologización de la figura del migrante.

Dicho en otros términos, no es posible ni deseable una institucionalización plenamente prefijada de lo que serían los aspectos a considerar en las discusiones en torno del derecho a la ciudad porque lo que está sujeto a constantes variaciones son las necesidades de los sujetos de derecho. Pero por otra parte, el problema sustantivo que acarrearía esa formulación es que, en definitiva, estaría asumiendo una ontologización del sujeto de derecho a la vivienda. Por el contrario, la cuestión debería orientarse a las prácticas que consistan en la intervención de un sujeto político, el que encarna la parte de los sin parte, el que rompe



Afiche de difusión de la Campaña apoyada por organizaciones sociales políticas y académicas. Extraído de <http://acij.org.ar/acuerdo-por-la-urbanizacion-de-las-villas/>

8. <http://tiempoar.com.ar/articulo/view/61180/presentaron-un-acuerdo-por-la-urbanizacion-de-las-villas-de-la-ciudad>.

9. <http://acij.org.ar/acuerdo-por-la-urbanizacion-de-las-villas/>

con el orden policial. No obstante, siguiendo a Rancière, la posibilidad de emergencia de la política requiere de acciones que estén ligadas a ciertas palabras que sean capaces que intervengan también en la reconfiguración espacio-temporal:

“El destino supremamente político del hombre queda atestiguado por un indicio: la posesión del logos, es decir de la palabra que manifiesta, en tanto la voz simplemente indica. Lo que manifiesta la palabra, lo que hace evidente para una comunidad de sujetos que la escuchan, es lo útil y lo nocivo y, en consecuencia, lo justo y lo injusto”. (Rancière, 1996:14)

La diferencia, según Rancière, se marca en el *logos* que separa la articulación discursiva de una queja de la articulación fónica de un gemido. Ello posibilita la puesta en acto de habla del desacuerdo. El desacuerdo se entiende como un tipo de

situación de habla en la cual los interlocutores se entienden pero no se entienden al mismo tiempo: “no es el conflicto entre quien dice blanco y quien dice negro. Es el existente entre quien dice blanco y quien dice blanco pero no entiende lo mismo o no entiende que el otro dice lo mismo con el nombre de la blanca” (1996: 8). Ese desacuerdo es manifestación de la política, ese despliegue escandaloso, litigioso, en la que los que no tienen parte pugnan por una redistribución del todo. En ese sentido podría pensarse también la potencia política del mencionado acuerdo.

Sin embargo, y aquí probablemente resida la mayor divergencia con el pensamiento de Rancière, la cuestión difícilmente pase por una desestimación de todo *proceso de institucionalización*. Por el contrario, como diría Balibar (2012, 2004), lo que debe ponerse en tela de juicio también es una reformulación de la relación entre gobernantes y gobernados que permita una transformación

CAMPAÑA POR UNA CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD

LUNES 1 DE AGOSTO

LANZAMIENTO Y PRIMER ENCUENTRO DE LA CAMPAÑA POR UNA CARTA DEL DERECHO A LA CIUDAD

HORA: 18:00

LEGISLATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. PERÚ N° 160, SALÓN SAN MARTÍN (ENTRE PISO)

CONTACTO E INSCRIPCIONES
 cartaderechoalaciudad@gmail.com
 www.cartaderechoalaciudad.com.ar

Convocan: Observatorio del Derecho a la Ciudad (ODC) / Techo / Frente Territorial Salvador Herrera / Asociación por la Justicia Ambiental (AJAM) / Cátedra Libre de Ingeniería Comunitaria (CLIC) - UBA / Movimiento Comunitario / Manzana 66 / Basta de Demoler / Surbanistas / La Alameda / Taller Libre de Proyecto Social - FADU - UBA / Centro de Estudios Socioeconómicos Roberto Carr / Emancipación Sur Corriente Nacional / Cambalache / Programa Interdisciplinario de la Universidad de Buenos Aires sobre Marginaciones Sociales FIUBAMAS / Grupo de Vivienda y Hábitat en la Boca Resiste y Propone / Asamblea del Parque Lezama / Asociación Ciudadana x los Derechos Humanos.

“La libertad para hacer y deshacer nuestras ciudades tanto como nuestras vidas es el máspreciado y el menos contemplado de los derechos humanos.”

“Es importante que las diferentes partes de una ciudad estén bien integradas y que los habitantes puedan tener una visión de conjunto, en lugar de encerrarse en un barrio privándose de vivir la ciudad entera como un espacio propio compartido con los demás.”

“Laudato Si”
Papa Francisco

del Estado, su democratización, a partir de pugnar por el alejamiento de las concepciones juricistas propias del capitalismo liberal. De modo que las posibilidades de la política parecen gestarse por terrenos que exceden la cuestión de las políticas estatales; sin embargo, no las eluden por completo. Retomando el caso del Acuerdo por la urbanización de las villas, este expone la fuerza de las experiencias populares que pugnan por formas de habitabilidad acordes a las necesidades de los habitantes pero al mismo tiempo, evidencia la compleja discusión acerca de cómo intervenir en las discusiones frente al anuncio gubernamental -de un gobierno que presenta un tono *aggiornato* pero recargado de gobernanza neoliberal. Precisamente, estas organizaciones que han optado por tomar la palabra propiciando la institucionalización de los derechos, afrontan las tensiones expresadas en la disyuntiva entre institucionalización o insurgencia. Es cierto que en el marco de la actual gestión gubernamental el Estado opera una y otra vez replicando los imperativos del mercado y tomando como fundamento propio la lógica empresarial, sin embargo y pese a ello, la tarea de la política no puede concebir como ajenas las disputas por las formas del Estado.

La campaña *Por una Carta de Derecho a la Ciudad* expone, en buena medida, los procesos de lucha política que puján por una institucionalización.

A MODO DE CIERRE: PROBLEMAS DE LA CIUDAD Y LA CIUDADANÍA

A lo largo de estas páginas ha surgido de forma insistente la pregunta respecto de las posibilidades que presenta hoy la política en cuanto a intervenciones ciudadanas (formas del ser-en-común) que -lejos de otras que cristalizan la partición configurada o exacerbada por la voracidad del orden neoliberal- pugnen por una redistribución más igualitaria del espacio y con ello, de los derechos de ciudad. De ahí que resulte inconducente reducir la cuestión a una normativización plena o *a priori* en cuanto a los usos legítimos del espacio urbano.

Por otra parte, la indagación en torno de los modos y posibilidades de habitar la ciudad hoy dirige el problema hacia la preocupación por las posibilidades de la política poniendo de relieve

la pregunta acerca de los modos en que la vida humana habita el espacio; en ese sentido es potente la mirada de Rancière en cuanto a asumir que la forma política se imbrica con la configuración del orden de lo sensible, al punto de hacer trastabillar la pregunta por la vida natural, *zoé*, porque la vida en la *polis* de por sí remite al *bíos*. El problema es, claro está, lo horrenda que suele tornarse esa relación (entre polis y bíos) en el capitalismo actual. Sin embargo, nunca hay que perder de vista que esta no es -no debería serlo- la única modalidad posible.

Estas cuestiones reactualizan la difícil pero inextricable relación entre ciudadanía y democracia, entendiendo a esta última como un “un proceso permanente de insurrección antioligárquico en lugar de un régimen estable” (Balibar, 2012). Al asumir la condición inacabada e inacabable de la relación entre gobernados y gobernantes el grueso de la crítica se dirige por lejos a las visiones institucionalistas conservadoras que limitan la participación ciudadana a poco más que la pulcritud del acto electoral. Contrariamente, la ciudadanía se torna en una categoría que puede ser sostenida aunque a condición de considerar que “en todas sus dimensiones interdependientes no podría ser examinada (...) sin que esté presente, o al menos evocada, la individualidad de aquellos que son los más obstinadamente excluidos de su ejercicio, y que por esta razón nos obligan a poner en práctica innovaciones institucionales, invenciones en la que se teja, desde hoy, la ciudadanía de mañana” (Balibar, 2004:15). La reivindicación en su condición universal pero inacabada e inacabable y desajustándola de una tradición (liberal capitalista) que la limitó a una concepción jurídico-moral, propone restituir su poder constituyente a partir de potenciar un “comportamiento político en el sentido fuerte del término” (Balibar, 2004: 14) que permita un reencuentro de las posibilidades de la(s) ciudadanía(s) con las tradiciones igualitaristas e instituyentes; en esa dirección se encamina su formulación de la noción de desobediencia cívica, como aspecto constitutivo de la ciudadanía y la comunidad mismas. Probablemente en la recuperación de la tradición perdida de la insurgencia (Balibar, 2012) se jueguen las posibilidades de reconfiguración de la actual forma urbana para que, mientras sea, la ciudad logre existir como un espacio algo más justo e igualitario que el actual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2009) *Signatura rerum*. Sobre el método. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Bredenkamp, H. (2004) "Acto de imagen como testimonio y juicio", en Flacke, M. (ed.), *Mythen der Nationen*. 1945. Arena der Erinnerungen, volumen I. Berlín: Deutsches Historisches Museum, pp. 29-66. Trad. Felisa Santos.
- Balibar, É. (2004) *Derecho de ciudad. Cultura y política en democracia*. Buenos Aires: Visión.
- (2012) "Los dilemas históricos de la democracia y su relevancia contemporánea para la ciudadanía", en Enrahonar Quaderns de Filosofia, N° 48, pp.9-29. [Disponible en www.raco.cat/index.php/enrahonar/article/viewFile/253003/339748]
- (2013) *Ciudadanía*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo.
- Deutsche, R. (2001); "Agorafobia", en Blanco, P., Carrillo, J. Claramente, J. y Expósito, M. (Eds.) *Modos de hacer: arte crítico, esfera pública y acción directa*. Salamanca: Ediciones Universitarias de Salamanca.
- Di Virgilio, M. M. y Perelman, M. (2014) *Ciudades latinoamericanas. Desigualdad, segregación y tolerancia*. Buenos Aires: CLACSO.
- Foucault, M. (2007) *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Glass, R. (1964) London: *Aspects of Change*. London: Centre for Urban Studies, McGibbon and Kee.
- Gorelik, A. (1999) "Buenos Aires y el país: figuraciones de una fractura", en Altamirano C. (ed.) *La Argentina en el siglo XX*. Buenos Aires: Ariel.
- (2004) *Miradas sobre Buenos Aires: historia cultural y crítica urbana*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- (2010) *La grilla y el parque*. Espacio público y cultura urbana en Buenos Aires, 1887-1936. Bernal: Universidad nacional de Quilmes.
- Guindi, B., E. Schtivelband y R. Terriles (2012) "Redefinición de la categoría de populismo en el escenario latinoamericano actual. Movimientos y bisagras en la trayectoria de Ernesto Laclau", en Revista Rastros Rostros, Universidad Cooperativa de Colombia, volumen 14 n°28.
- Guindi, B. (2015) "Heterotopías y vulneraciones al derecho de ciudad. El caso del conflicto Centro Cívico/Hospital Borda en la zona sur de la CABA". Ponencia presentada en el Seminario Internacional "El derecho a la Ciudad en América Latina: transformaciones económicas y derecho a la ciudad", Universidad Nacional de General Sarmiento, Instituto Gino Germani de La Facultad de Ciencias Sociales, UBA y CLACSO, desarrollado en los días 24 y 25 de abril. [En prensa]
- (2014) "Nuevos litigios en torno de los usos del espacio urbano. El caso de la represión en el hospital Borda en la zona sur de la ciudad de Buenos Aires y su circulación en la opinión pública", en Quid 16. Revista de Área de Estudios Urbanos No 4. Dossier: Ciudades en disputa: Estudios urbanos críticos sobre conflictos y resistencias. [Disponible en <http://revistasiigg.sociales.uba.ar/index.php/quid16/article/view/491/429>]
- (2013) "Habitar la ciudad peligrosa. Cuerpos preservados entre los discursos del hedonismo y la moral del miedo". Ponencia presentada en la mesa "Comunicación y Ciudad", en las Jornadas Académicas "Comunicación y Ciencias Sociales. Legados, diálogos, tensiones y desafíos", Carrera de Comunicación, Facultad de Ciencias Sociales, UBA, 27, 28 y 29 de noviembre. de 2013.
- (2012) "Neoliberalismo, política y subjetividad en el espacio urbano porteño: la década del noventa", ponencia presentada en las Jornadas de la Carrera de Ciencias de la Comunicación "Comunicación y Ciencias Sociales. Legados, diálogos, tensiones y desafíos", Carrera de Comunicación Social, FSO, UBA, Noviembre de 2013.
- Habermas, J. (2009), ¿"Tiene aún la democracia una dimensión epistémica? Investigación empírica y teoría normativa", en Habermas, J., Ay, Europa, Madrid: Trotta.
- (1999) *La inclusión del otro*. Estudios de teoría política, Buenos Aires: Paidós.
- (1994) "La crisis del Estado de bienestar y el agotamiento de las energías utópicas", en Ensayos políticos. Barcelona: Península.
- (1989) "La Modernidad, un proyecto incompleto", en Casullo, N. (ed.): *El debate Modernidad Pos-modernidad*. Buenos Aires: Punto Sur.

- Harvey, D. (2008) *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- (2014) *Ciudades rebeldes. Del derecho de la ciudad a la revolución urbana*. Buenos Aires: Akal.
- Herzer, H. (organizadora) (2008) *Con el corazón mirando al sur*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Herzer, H., Rodríguez, C., Di Virgilio, M., Lanzetta, M. y Redondo, A. (1995) *Hábitat popular, organizaciones territoriales y gobierno local en el Área Metropolitana de Buenos Aires*. Análisis comparativo de dos estudios de caso. Documento de trabajo No. 1. Buenos Aires: Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Hidalgo R. y Janoschka, M. (eds:) (2014) *La ciudad neoliberal. Gentrificación y exclusión en Santiago de Chile, Buenos Aires, Ciudad de México y Madrid*. Santiago de Chile. Serie Geolibros Nº 19, Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile/ Departamento de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Autónoma de Madrid.
- Lefebvre, H. (1969) *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península [edición original francesa Ed. Anthropos, 1968].
- Lefort, C. (1988) *Democracy and political Theory*. Minneapolis: University of Minnesota Press.
- Marín, J. (2013) *La ciudad empresa. Espacios, ciudadanos y derechos bajo la lógica del Mercado*. Buenos Aires: Ediciones del CCC.
- Murillo, S. (2008) *Colonizar el dolor. La interpelación ideológica del Banco Mundial en América Latina. El caso argentino desde Blumberg a Cromañón*. Buenos Aires: CLACSO.
- Nancy, J.-L. (2013) *La ciudad a lo lejos*. Buenos Aires: Manantial.
- Offe, C. (1990) *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza.
- Pérez, P. (2009) "La privatización de la expansión metropolitana en Buenos Aires", en Pérez, P. (Ed.) Buenos Aires, la formación del presente. Quito: OLACHI.
- Plot, M. (2008) *La carne de lo social. Un ensayo sobre la forma democrático- política*. Buenos Aires: Prometeo.
- Rancière, J. (1996) *El desacuerdo*. Política y filosofía. Buenos Aires: Nueva Visión.
- (2009) *El reparto de lo sensible*. Estética y política. Santiago de Chile: Lom.
- Rodríguez, M. C. (2009) *Autogestión, políticas del hábitat y transformación social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Sassen, S. (2001) *La ciudad global*. New York, Londres, Tokio. Buenos Aires: EUDEBA.
- (2010) *Territorio, autoridad y derechos*. De los ensamblajes medievales a los ensamblajes globales. Madrid: Editorial Katz.
- Sennett, R. (1997) *Carne y Piedra. El cuerpo y la ciudad en la civilización occidental*. Madrid: Editorial Alianza.
- (1979) *El declive del hombre público*. Barcelona: Península.
- Slater, T., W. Curran y L. Lees (2004) "Gentrification research: new directions and critical scholarship. Guest editorial", en *Environment and Planning A*, núm. 36 (7), pp. 1141-1150.
- (2015) *El mercado contra la ciudad*. Sobre globalización, gentrificación y políticas urbanas. Madrid: Traficantes de sueños.
- Smith, N. (1986), "Gentrification, the frontier and the restructuring of urban space", en N. Smith y P. Williams (eds.), *Gentrification of the city*. Londres: Unwin Hyman.
- (1996) *New Urban Frontier: Gentrification and the Revanchist City*. Londres: Routledge [ed. cast.: (2012) *La nueva frontera urbana*. Gentrificación y ciudad revanchista. Madrid: Traficantes de Sueños].
- (2002), "New globalism, new urbanism: gentrification as global urban strategy", en *Antipode*, núm. 34, pp. 427-450 [ed. cast.: (2015) "Nuevo globalismo y nuevo urbanismo. La gentrificación como estrategia urbana global". Madrid: Traficantes de Sueños].
- Theodore, N., J. Peck, N. Brenner (2009) "Urbanismo neoliberal: la ciudad y el imperio de los mercados", en *Temas Sociales* No. 66, Santiago de Chile. Marzo.
- Torres, H. (2000) "Procesos recientes de fragmentación socio-espacial de Buenos Aires: la suburbanización de las elites", en *Mundo Urbano*. [Visita: 20 enero 2003 en www.mundourbano.unq.edu.ar]
- (2001). "Cambios socioterritoriales en Buenos Aires durante la década de 1990", en *EURE*, Vol. 27, Nº 80: 33-56.